



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo.  
Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad.  
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia  
de Andalucía

## **INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS PARA JUSTIFICAR VALORES ANORMALMENTE BAJOS EN SUS OFERTAS**

**Contratación del servicio “Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía”.**

**Expediente: CONTR687981**

**Empresas Licitadoras:**

- **UTE Arenal Grupo Consultor S.L. (Arenal GC) y Cactus, Investigación Cualitativa y Comunicación S.L (Cactus)**
- **GRUPO CONSIDERA S.L.**

## TABLA DE CONTENIDOS

1. Antecedentes.....	3
2. Documentación presentada.....	4
3. Resumen.....	6
4. Conclusiones.....	7

## 1. Antecedentes

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante Agencia) aprueba la tramitación de un procedimiento abierto de contratación para la contratación del servicio “Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía”, cuyo expediente de licitación es CONTR 2023 0000687981.

Dicho procedimiento cuenta con un presupuesto máximo de licitación de **366.934,96 euros**. Para el cálculo del presupuesto se han diferenciado dos tipos de actividades principales del proyecto:

- Para la estimación del presupuesto de la **asistencia técnica** para el estudio de la Evaluación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (SAAD) en Andalucía, se ha tenido en cuenta contratos con objetos similares, determinando el precio a tanto alzado a través de la media aritmética, ascendiendo el presupuesto éste a **147.959,96 euros**.
- El precio unitario por **encuesta** estimado viene determinado a través de una media aritmética obtenida de los precios establecidos en diversas licitaciones del sector publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público entre los años 2021 y 2023 (ambos incluidos), siendo el coste estimado de esta actividad **168.875,00 euros**.
- Para la estimación del presupuesto de los costes de **material de divulgación y jornadas de información** de los resultados del estudio de la evaluación del SAAD en Andalucía, se ha tenido en cuenta como referencia los importes reflejados en varios expedientes, aplicando el sistema de determinación del precio a tanto alzado a través de la media aritmética, que se detallan a continuación, ascendiendo éste a **50.100,00 euros**.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación establece, en su Anexo I, apartado 8 «Criterios de Adjudicación», que se consideran ofertas incursas en presunción de anormalidad “3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Aplicados dichos criterios, resulta que el límite de la **baja superior a 25 unidades porcentuales se sitúa en 275.201,22€**, por lo que la oferta presentada por la **UTE ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L - CACTUS Investigación Cualitativa y Comunicación, S.L** (en adelante, UTE Arenal-Cactus) cuyo importe es de **253.000 €**, incurre en esta situación, al igual que la oferta presentada por el **Grupo Considera S.L** cuyo importe es de **250.000€**.

En cumplimiento de este criterio, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2024, acordó requerir a la **UTE Arenal-Cactus, SL**, y al **Grupo Considera S.L.**, para que en el plazo de cinco días hábiles justifique y desglose el bajo nivel del precio ofertado para llevar a cabo el objeto de esta contratación conforme a las circunstancias anteriormente indicadas.

## 2. Documentación presentada

Se ha recibido respuesta al requerimiento del **Grupo Considera S.L.** en fecha 29 de enero de 2024 y de la **UTE Arenal-Cactus** en fecha 30 de enero de 2024.

### GRUPO CONSIDERA S.L.

La entidad presenta un documento justificativo, en el que pone de manifiesto con las siguientes argumentaciones:

#### **Asistencia técnica**

El Grupo CONSIDERA posee un equipo de profesionales y colaboradores con capacidad acreditada y experiencia en materia de evaluación de políticas públicas y de fondos europeos lo que posibilita la eficaz ejecución de los proyectos que redundan en un eficiente empleo de los recursos para abordar los trabajos sin disminuir la calidad de estos. Para la ejecución de las tareas descritas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, el Grupo CONSIDERA cuenta con recursos, metodología contrastada y bases de partida que nos permiten afrontar los trabajos con importantes ventajas competitivas que redundan en la eficiencia del proyecto con la máxima calidad.

Para el Grupo CONSIDERA la ejecución de este proyecto es estratégico, al tener relación con sus principales áreas de actividad, motivo por el cual no se ha imputado en el presupuesto de ejecución porcentaje alguno de Beneficio Industrial, priorizándose el mantenimiento del empleo y la estructura productiva sobre la generación de rendimientos económicos.

El Grupo CONSIDERA es una estructura empresarial de trabajo en red tipo micropyme. En la actualidad, cuenta con un equipo de dirección y coordinación estable, junto a un conjunto de profesionales consolidados consientes de la coyuntura socioeconómica actual y de los ajustes en los precios de mercado (donde es frecuente licitar por debajo del 40% de los presupuestos publicados), priorizándose el mantenimiento del empleo y la estructura productiva sobre la generación de rendimientos económicos para la entidad. Este factor, sumado a la plena amortización de equipos materiales a usar en el proyecto, hacen que los gastos generales aplicados al presupuesto de ejecución sean mínimos.

#### **Realización de encuestas**

El Grupo CONSIDERA trabaja de forma estable en numerosos proyectos con entidades especializadas en la realización de estudios sociológicos, investigaciones de mercado, recogida y tratamiento estadístico de datos, como es el caso de Nexo SCA, situando el coste unitario en los 7,00 euros por encuesta.

## **Material de divulgación y jornadas de difusión**

El Grupo CONSIDERA forma parte y es socio fundador del Grupo de Comunicación DeFábrica ([www.defabrica.net](http://www.defabrica.net)), empresa especializada en servicios avanzados en comunicación integrada y tecnología y, por acuerdo expreso de colaboración, las tareas y elementos de la campaña de comunicación se realizan con medios propios sin necesidad de subcontratación externa. Este hecho implica una disminución de costes directos e indirectos al disminuir interlocutores y ofreciendo los mejores servicios en las diferentes tareas de la campaña de comunicación bajo la mejor oferta económica, ya que los costes de diseño y producción de elementos no llevan los márgenes relativos a Gastos Generales ni Beneficio Industrial aplicados por entidades externas, al ser medios propios de Grupo CONSIDERA.

## **UTE ARENAL-CACTUS**

La entidad presenta un documento justificativo, en el que pone de manifiesto con las siguientes argumentaciones:

### **Asistencia técnica**

La UTE Arenal-Cactus cuantifica su oferta basándose en la mayor o menor imputación de gastos generales y beneficio empresarial, ya que no afecta a que la asistencia técnica se realice de modo satisfactorio, pues la dotación de recursos humanos y materiales en cantidad y calidad es independiente de la cifra de beneficio esperado y la cobertura de gastos generales que se pretenda realizar. Destacando los siguientes argumentos:

- Los gastos generales se han cuantificado en el 1% del presupuesto de la asistencia técnica, cifra acordada entre Arenal y Cactus teniendo en cuenta que la realización de este proyecto supondrá un mínimo aumento de sus gastos de carácter general (mantenimiento, energía, gastos de gestión, etc.).
- Por acuerdo entre los órganos de dirección de las mercantiles que forman la UTE, el beneficio empresarial se ha cuantificado en el 5% del presupuesto de la asistencia técnica, cifra que retribuye más que suficientemente los recursos financieros que ambas empresas aportarán para el desarrollo del proyecto.

### **Realización de encuestas**

La UTE Arenal-Cactus, en base a la consulta realizada a empresas dedicadas a encuestas telefónicas, cuantificó su oferta económica por este concepto en 6,00 euros por encuesta.

## **Material de divulgación y jornadas de difusión**

La UTE Arenal-Cactus, tras analizar lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y en base a su planteamiento, ha optado por tomar el presupuesto estimado por la Agencia para esta parte del servicio.

### 3. Resumen

La justificación se lleva a cabo en base a la estimación de costes de cada uno de los bloques especificados en el PCAP: asistencia técnica para la elaboración del estudio de evaluación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, coste unitario por encuesta y coste de material de divulgación y jornadas de información de los resultados del estudio:

#### GRUPO CONSIDERA S.L.

	<b>Presupuesto base de licitación*</b>	<b>Oferta</b>
<b>Asistencia técnica</b>	147.959,96	100.500,00
<b>Realización de encuestas</b>	168.875,00	101.500,00
<b>Material de divulgación y jornadas de difusión</b>	50.100,00	28.000,00
Gastos generales + beneficio industrial		20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>366.934,96</b>	<b>250.000,00</b>

\*sin IVA

#### UTE ARENAL-CACTUS

	<b>Presupuesto base de licitación*</b>	<b>Oferta</b>
<b>Asistencia técnica</b>	147.959,96	112.900,00
<b>Realización de encuestas</b>	168.875,00	90.000,00
<b>Material de divulgación y jornadas de difusión</b>	50.100,00	50.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>366.934,96</b>	<b>253.000,00</b>

\*sin IVA

## 4. Conclusiones

### GRUPO CONSIDERA S.L.

Una vez analizada la documentación aportada por el Grupo Considera S.L. esta jefatura encuentra los siguientes argumentos para la bajada de precios.

#### **Asistencia técnica**

- El equipo de trabajo cuenta con acreditada capacidad y experiencia en materia de realización de estudios con fondos europeos.
- El Grupo Considera S.L., cuenta con recursos, metodología contrastada y bases de partida que permiten afrontar el trabajo con ventajas que redundan en la eficiencia del proyecto, con la consecuente disminución en el coste dedicado al diseño de la metodología, gestión de la participación y ejecución de los informes, así como a las tareas de coordinación, seguimiento y control de las actividades. Empleará para la ejecución de este contrato un conjunto de instrumentos de software, APPS, aplicaciones de inteligencia artificial y enfoques metodológicos que facilitan la consecución de los siguientes objetivos.
- El desarrollo de este proyecto está dentro de su área de trabajo, al tener relación con sus principales áreas de actividad, por el cual no se ha imputado en el presupuesto de ejecución porcentaje alguno de Beneficio Industrial.

#### **Realización de encuestas**

- El Grupo Considera, S.L. trabaja de manera habitual con una entidad especializada en la realización de estudios, Nexo SCA, lo que le permite asumir un coste por encuesta menor que el propuesto.

#### **Material de divulgación y jornadas de difusión**

- El Grupo Considera, S.L. es parte y socio fundador del Grupo de Comunicación DeFábrica, empresa especializada en servicios avanzados en comunicación integrada y tecnología, por lo que las tareas y elementos de la campaña de comunicación se realizan con medios propios sin necesidad de subcontratación externa.

Por tanto, esta jefatura entiende que la oferta presentada es viable y la entidad puede hacer frente a la ejecución del servicio “Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía”.

## UTE ARENAL-CACTUS

Una vez analizada la documentación aportada por la **UTE Arenal-Cactus** esta jefatura encuentra los siguientes argumentos para la bajada de precios.

### **Asistencia técnica**

- La UTE Arenal-Cactus, presenta unos costes estimados para la asistencia técnica adecuados, asumiendo los costes indirectos bajo el planteamiento de prudencia financiera, y un acuerdo por parte de las empresas que forman parte de la UTE, de incremento mínimo de gastos generales, así como un beneficio empresarial suficiente para ambas empresas.

### **Realización de encuestas**

- La UTE Arenal-Cactus, en base a la consulta realizada a empresas dedicadas a encuestas telefónicas, ha cuantificado el precio por encuesta ajustado, teniendo en cuenta el número de encuestas a realizar, su duración y el coste por hora del servicio.

### **Material de divulgación y jornadas de difusión**

- La UTE Arenal-Cactus, asume el presupuesto estimado para el servicios de difusión, establecido en el PCAP.

Por tanto, esta jefatura entiende que la oferta presentada es viable y la entidad puede hacer frente a la ejecución del servicio “Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía”.

**En Sevilla, a fecha firma digital**

**La Responsable de la Jefatura de Coordinación de la Dependencia**

**M.<sup>a</sup> Victoria García Ramos**